



ACTA N° 093/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024

Siendo 15,16 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Maricán, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señor Concejal y Presidente don Pedro Lizama Díaz, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén. Cabe señalar que la señora alcaldesa y presidenta titular, doña Jacqueline Romero Insunza, se encuentra con Permiso Administrativo.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Edison Vásquez Neira, Director(S) de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Asesoría Jurídica Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Dirección de Obras Municipales;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal;
- Sr. Benjamín Vega Paz, Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal;
- Sr. Yercó Herrera Rojas, Profesional Abogado Depto. de Salud Municipal;
- Srta. Maribel Candía Astete, Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local,
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo Concejales.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 092 DEL 16 DE ENERO DE 2024.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Entrega de Decreto Ajuste Contable por Mayores Ingresos al 29/12/2023. *Área Salud y Educación.*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Área Municipal. *DAF*
 - 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Departamento de Salud. *Finanzas Salud*
 - 6.3.- Presentación y Aprobación Representantes de la Alcaldesa en el Comité de Bienestar Municipal. *DAF*
 - 6.4.- Propuesta Asignación Artículo 45° Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal. *Salud*
 - 6.5.- Aprobación entrega en Comodato al Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, el terreno de propiedad municipal ubicado en calle Pedro León Gallo Norte N° 0561, Pitrufoquén, para postulación y posterior construcción de Viviendas Tuteladas. *Dideco*
 - 6.6.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:
 - 6.6.1.- Informe Concurso Público Jefe UDEL, solicitado por Concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela. *DAF*
- 7.- INCIDENTES.





DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 092 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024.

- **Concejal y Presidente Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, saluda cordialmente a cada jefe de departamento aquí presente, a sus queridos colegas Concejales, saluda a la Secretaria Municipal (S) Sra. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lisette Santin, al Sr. Marco Hurtado, Administrador y a las visitas presentes, y por supuesto a quienes están viendo este Concejo a través de las redes sociales.
- El Acta N° 092 de fecha 16.01.2023 queda pendiente su aprobación hasta la próxima sesión de Concejo Municipal.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saludar cordialmente al Presidente, saluda a los miembros de esta mesa de Concejales, Concejal Riquelme, Brun, San Martín, Silva, a la Alcaldesa que se encuentra en labores personales, al Administrador Municipal que también acompaña en la mesa, a los directores y funcionarios municipales de diferentes unidades presentes, a las personas que están cubriendo a través de los medios digitales esta sesión, y un cariñoso saludo a los vecinos y vecinas del campo, costa y cordillera, del sector urbano poniente y oriente. La lectura y aprobación del acta queda pendiente, esperando que la sesión sea muy amena, una sesión que pueda nutrir a los vecinos de todo el acontecer de la comuna.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que la aprobación del acta queda pendiente, así que saluda muy cordialmente al Presidente, saluda a cada uno de sus colegas, a los funcionarios municipales que se toman el tiempo para estar presente en este Concejo y por supuesto también, a la ciudadanía que se mantiene informada.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, Chaltumay Presidente, mari mari pu lamngen, mari mari kom pu che, saluda a todos los miembros de esta sala, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales presentes, saluda a los vecinos y vecinas de la comuna que se unen a las redes sociales para ver lo que sucede en este Concejo Municipal. Y un cariñoso saludo a la alcaldesa que se encuentra ausente en esta oportunidad.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente al Presidente y a sus colegas Concejales, saluda a los funcionarios municipales que están presente en la sala, a las personas que están viendo por los medios de comunicación este Concejo, y al igual que sus colegas, el punto de aprobación del acta del Concejo anterior queda pendiente para el próximo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Presidente del Concejo, saluda al Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado, a la Secretaria (s) Srta. Mónica Rivera, saluda a todos los directores de departamento presentes en esta sala, saluda a los vecinos y vecinas que nos siguen a través de las redes sociales tanto del sector costa y cordillera, un saludo a la alcaldesa que se encuentra en trámites personales. Dejar constancia que el acta por el poco tiempo para confección del día martes a viernes no se someterá a votación, quedando pendiente hasta el próximo Concejo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, continúa con la sesión.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Oficio N° 01 de fecha 11 de enero de 2024, de Directiva Comité de Vivienda "Altos del Lisperguer" Pitrufquén.
Que con fecha 10 de marzo de 2023 se constituye bajo el número N°310813 el Comité de Vivienda "Altos de Lisperguer" de Pitrufquén.





Que, dicho Comité está compuesto por 159 familias de Pitrufrquén.

Que, con fecha 11 de octubre de 2023 se sostuvo una reunión de trabajo con la Sra. Alcaldesa, Administrador Municipal y funcionarios de Unidad de Vivienda del Municipio donde se acordó que la Municipalidad prestará el apoyo al citado Comité en la tramitación de compra de terreno para la construcción de viviendas DS49.

Que, el Comité cuenta con un compromiso de compraventa de un terreno con fecha 01 de diciembre de 2023, bajo el repertorio N° 1688 - 2023, de la Notaría Ferrand de Pitrufrquén con fecha 18 de diciembre de 2023.

Que, el compromiso cita "Declara don Juan René Rodríguez Chandía, ser dueño del resto del inmueble, denominado La Chelina, ubicado en el lugar Pantanito de la comuna de Pitrufrquén, provincia de Cautín, individualizado en el plano individual número X-dos- diecinueve mil sesenta y uno..."

Que, cita "...SEGUNDO: Por el presente acto y contrato, don Juan René Rodríguez Chandía, promete vender, ceder y transferir al Comité de Vivienda altos de Lisperguer, debidamente representado en este acto, cuatro como cero hectáreas de superficie que resultará de la posterior subdivisión del resto del inmueble individualizado en la cláusula primera que antecede.

Es por lo anterior que se viene en solicitar de manera formal además del debido apoyo del Concejo Municipal, se nos ayude en la tramitación de la compra del citado terreno ya sea a través de la SUBDERE o MINVU según corresponda.

Lo anterior considerando además que el mencionado terreno cuenta con factibilidad de agua y alcantarillado (Agua Araucanía), así como de electricidad (FRONTEL), también cuenta con regularización en servidumbres, Registro de Propiedad año 1995 N° 1.046, Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones, Registro de Hipotecas año 2022, N° 114, Certificado N° 464 de Informaciones Previas, Certificado de Avalúo Fiscal detallado, entre otros.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, este Concejo siempre ha estado colaborando en todo lo posible y en lo que les permite la ley.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, a su juicio y el de sus colegas, se considera que es un asunto que corresponde ver a la administración.

2.2.- Carta de fecha 16 de enero de 2024, de Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y completamente gratuita de niños y jóvenes con quemaduras y otras cicatrices, además de la investigación, prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios, COANIQUEM ha atendido más de 145.000 niños. Actualmente, más de 7.000 niños al año, reciben tratamiento en nuestros 4 Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta, Concepción y Puerto Montt. Por otra parte, CASABIERTA es un lugar de acogida de COANIQUEM creado en 1996, que da alojamiento a niños y jóvenes de todas las comunas de Chile, contando además con un Colegio Hospitalario para poder entregar continuidad escolar a los pacientes que lo requieren.

Mediante esta carta, quisiera informarle que como institución nos encontramos difundiendo diversas campañas de prevención de quemaduras, así como, nuestro servicio gratuito "WhatsApp SOS COANIQUEM", el cual entrega atención inmediata a niños y jóvenes con quemaduras y otras cicatrices a través de la orientación de un profesional de COANIQUEM, dispuesto para esto las 24 horas del día, los 7 días de la semana; este servicio fue implementado en abril del año 2020, habiendo ya orientado a más de 5.967 pacientes.

En este sentido, queremos proponer las siguientes acciones que pudieran ser de interés de sus funcionarios, familiares, vecinos y vecinas:

Charlas de prevención de quemaduras en el hogar para funcionarios de la Municipalidad, realizadas gratuitamente por COANIQUEM.

Difusión por los medios de comunicación de la Municipalidad del Nro. de WhatsApp SOS COANIQUEM", para atención permanente de lunes a domingo, en caso de quemaduras de niños y jóvenes (+569 343 19987).





Videos y material pedagógico de prevención de quemaduras que podemos hacer llegar para su difusión con funcionarios, establecimientos educacionales y redes sociales del Municipio. Junto con lo anterior, le informamos que históricamente en COANIQUEM se han rehabilitado de manera integral y 100% gratuita, 12 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a su comuna. En cuanto a los pacientes actuales en atención en COANIQUEM, 3 pacientes de la comuna fueron atendidos en COANIQUEM. Siguiendo en la línea de lo anterior, nuestro costo anual promedio de atención por paciente es de \$ 686.004.- siendo el costo total anual promedio estimado de atención de pacientes de la comuna \$2.058.012.-

Considerando lo anterior es que solicitamos a Usted un aporte de \$1.500.000 para el año 2024. Lo anterior nos permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales, así como continuar con nuestro servicio de Orientación WhatsApp SOS COANIQUEM y nuestras actividades de prevención, formación e investigación en beneficio de los niños con quemaduras.

Por otra parte, le solicitamos que en caso de querer colaborar conjuntamente en las acciones sugeridas y ante cualquier consulta, pueda contactar al teléfono +56 9 92491524 - 228730756 al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.org. A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, le ruego tomar contacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la comuna de Pitrufquén, Sra. Marcia Morales al correo mmorales@coaniquem.org y deseamos muy sinceramente poder potenciar nuestro trabajo conjunto en beneficio de los niños, niñas y adolescentes con quemaduras y otras cicatrices de la comuna de Pitrufquén.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, respecto a la solicitud de COANIQUEM pasa al Departamento de Finanzas Municipal.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que la cuenta del presidente queda pendiente hasta el regreso de la alcaldesa.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Entrega de Decreto Ajuste Contable por Mayores Ingresos al 29/12/2023. *Área Salud y Educación.*

- **Secretaria Municipal / (s) Srta. Mónica Rivera**, informa que se entregó copia a cada uno del Decreto del Ajuste Contable del Departamento de Salud. Del Departamento de Educación no se ha entregado.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Área Municipal. *DAF*

- **Profesional DAF (S) Sr. Edison Vásquez**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2024, por distribución de Participación Fondo Común Municipal, estimación de mayores ingresos, en las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.08.03.001	Participación Anual	126.593	
	TOTAL	126.593	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	40.446	





215.26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	86.147	
TOTAL		126.593	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, señala que fue un tema que se pudo evaluar en la mañana con DAF y el profesional presente, de manera clara todo lo que respecta a las cuentas, se ajusta a la realidad municipal y a la normativa legal vigente, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, tienen los antecedentes en mano, se ha trabajado en diferentes reuniones, ya este todo visto, también incluso hubo un punto de aprobación en el Concejo pasado, así que esta toda la materia estudiada, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solo precisar una situación, en el caso de la Junta de Vecinos Población Alta, no es una subvención propiamente tal, sino que devolver los que ellos habían reintegrado. En el caso de El Rayo, también es traspasar para el 2024 la subvención porque tuvieron problemas financieros con la cuenta bancaria. Y la compensación hay que señalar que esta empresa había demandado por más de \$ 400.000.000.- y por acuerdo se llegó a \$ 86.000.000.-
- **Directora de Asesoría Jurídica Sra. Constanza Romero**, buenas tardes Presidente, Honorable Concejo Municipal, y Administrador municipal, dar a conocer que mediante el informe sometido a conocimiento en la sesión anterior, se dio a conocer que esta causa data de antaño, quiere decir que durante el año 2018 se le negó de manera injustificada el permiso a la empresa Sociedad Manejo Integral de Residuos Limitada, individualizada en la caratula C-283-2021, así las cosas como municipio el año 2019, en la antigua administración, se interpuso un recursos de protección en contra del municipio en el cual se obtuvo sentencia desfavorable para la Persona Jurídica Municipal, posterior a ello, la empresa afectada en la vulneración de sus derechos constatada por la mismísima Corte de Apelaciones dedujo una causa ordinaria donde demanda en indemnización por daños y perjuicios, daño moral, daños emergentes, en cuestión de eso se litigó, en el transcurso del tiempo y dicha suma si era superior tal como indica la Concejal Riquelme, en donde un peritaje daba a conocer una cifra cercana a \$ 417.000.000.- tal como consta en la sentencia que es pública y fue informada a cada uno de los actores. Así las cosas, se derivó por parte de la unidad jurídica en conjunto con todas la unidades municipales donde se logró obtener una sentencia de \$ 86.147.000.-, pudiendo haber sido mucho más perjudicado al municipio.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, es más o menos lo que quiso decir, mucho mejor que lo diga ella, que la sentencia pudo llegar a un monto mayor en perjuicio del municipio y con la sentencia del tribunal logró bajar bastante, aprueba la modificación.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, dejar claro que se trabajó en la mañana, esta modificación también incluye a la Truchada con el aporte municipal y Concejales, además de las dos parejas de cueca que van a participar a Campeonatos Nacionales, una a Ancud y otra a Salamanca, aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece a todos los Concejales que han trabajado en este proceso respecto de las subvenciones, hay varias instituciones que se les está apoyando para el desarrollo sustentable de Pitrufquén, además apoyar a estos jóvenes cuequeros que son embajadores en distintos lados, la administración junto al Concejo está apoyando en todo lo que se puede para que ellos representen a Pitrufquén. Por su parte aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:





Acuerdo N° 575 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 126.593.-

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 001/2024 correspondiente al Departamento de Salud. Finanzas Salud

- **Presidenta Sr. Pedro Lizama**, señala que esta modificación queda pendiente hasta la próxima sesión de Concejo Municipal.

6.3.- Presentación y Aprobación Representantes de la Alcaldesa en el Comité de Bienestar Municipal. DAF

- Profesional DAF(S) Sr. Edison Vásquez, a través del Oficio Ordinario N° 060 de fecha 18 de enero de 2024, da a conocer lo siguiente:
- La Municipalidad de Pitrufrquén, de conformidad a la Ley N° 19.754, posee un Servicio de Bienestar para sus funcionarios, cuya administración recae en un Comité, compuesto por representantes del Alcalde (sa), con aprobación del Concejo y por representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales.
- Por lo anterior, y considerando que el plazo de vigencia de los representantes de la alcaldesa se encuentra concluido, se nombran a los funcionarios que se indican para formar parte del Directorio.

Nombre funcionario	Cargo	Dependencia
Lisset Patiño Leiva	Administrativa	Alcaldía
Ilcia Osorio Gómez	Administrativa	Seguridad Pública
Walter Sarabia Navarro	Técnico	Dirección Administración y Finanzas

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita el pronunciamiento de Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer al profesional que ilustra respecto del oficio N° 060 del 2024, respecto a la materia que informa al Concejo Municipal sobre los representantes del Comité de Bienestar de la alcaldesa, da lectura a Oficio: *“A través del presente, tiene a bien dirigirse a Ud., para informar lo siguiente; La Municipalidad de Pitrufrquén, de conformidad a la Ley N° 19.754, posee un Servicio de Bienestar para sus funcionarios, cuya administración recae en un Comité, compuesto por representantes del Alcalde (Sa), con aprobación del Concejo y por representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales. Por lo anterior, y considerando que el plazo de vigencia de los representantes de la alcaldesa se encuentra concluido, se nombran a los funcionarios que se indican para formar parte del Directorio”.*

Nombre funcionario	Cargo	Dependencia
Lisset Patiño Leiva	Administrativa	Alcaldía
Ilcia Osorio Gómez	Administrativa	Seguridad Pública
Walter Sarabia Navarro	Técnico	Dirección Administración y Finanzas

Es la información que vierte el profesional presente y aprueba lo expuesto.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba los profesionales nombrados por parte la administración y ojalá se puedan reunir en alguna instancia para conversar con el Comité de Bienestar y la Asociación de Funcionarios, siempre es bueno el diálogo y escuchar a los funcionarios que son el corazón de esta administración, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, conoce a los funcionarios, son decisiones administrativas en que les toca colaborar, espera como dice la colega Brun, reunirse con ellos y trabajar sus inquietudes ya que cualquier representatividad que tenga los trabajadores va en directo beneficio de expresar las inquietudes a este Concejo y resolver los diferentes temas, aprueba.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solamente desear éxito a estos nuevos representantes y que es para el bienestar de todos los funcionarios que pueden participar de este beneficio, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, estas personas de confianza de la administración de la alcaldesa, por tanto, ella los designa frente a la Asociación de Funcionarios, así que aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba y espera que les vaya muy bien.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 576 del presente período, que Aprueba a los Representantes de la Alcaldesa en el Comité de Bienestar Municipal, como se detalla a continuación:

Nombre funcionario	Cargo	Dependencia
Lisset Patiño Leiva	Administrativa	Alcaldía
Ilcia Osorio Gómez	Administrativa	Seguridad Pública
Walter Sarabia Navarro	Técnico	Dirección Administración y Finanzas

6.4.- Propuesta Asignación Artículo 45° Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal. *Salud*

- **Jefe Finanzas (R) Depto. Salud, Sr. Benjamín Vega**, presenta la propuesta de Asignación Artículo 45° Ley N° 19.378.

Cubrir las necesidades de Atención Primaria de Salud es un deber y una obligación por parte de nuestra entidad.

A pesar de la inversión tanto propia como externa, en cuanto a recursos humanos y dinero para tratar de cubrir los requerimientos de nuestra comuna, cada día es más complejo, debido al aumento significativo de nuestra población. Al 30 de septiembre del año 2023, contábamos con un total de inscritos de 27.274 personas, sobrepasando los indicadores demográficos de población censada en el año 2017, considerando su proyección al 2021.

En ese orden de ideas, las necesidades de nuestro servicio son claras, las que debemos cubrir contando con profesionales idóneos y de esa manera otorgar tanto las prestaciones médicas como la entrega de fármacos a nuestros usuarios.

La asignación especial transitoria contemplada en el art. 45 de la ley 19.378 tiene relación directa con la cobertura de las necesidades del Servicio de Atención Primaria de Salud Municipal, entregando su aprobación al Honorable Concejo Municipal quedando sujeta además a disponibilidad presupuestaria de la entidad administradora, quien mantiene amplias facultades en cuanto a la fijación del monto correspondiente a la asignación, además de la determinación de los beneficiarios del mismo, la que no podrá ser concedida con posterioridad al 31 de diciembre de cada año.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Concejo, someter a consideración y aprobación de los montos que a continuación se indican:

Tipo Contrato	Cargo	Categoría	Jornada	N° Funcionarios	Valor Asignación (\$)	Total 2024 (\$)
Contrata	Médico	A	22	1	475.000	5.700.000
Contrata	Médico	A	44	6	950.000	68.400.000
Indefinido	Médico	A	44	9	950.000	102.600.000
Contrata	Químico Farmacéutico	A	44	3	350.000	12.600.000
Indefinido	Químico Farmacéutico	A	44	1	350.000	4.200.000

Presidenta Sr. Pedro Lizama, solicita el pronunciamiento de Sres. (as) Concejales.



- **Concejal Sr. Felipe Barril**, son aspectos bien relevantes que pudieron analizar en la mañana con los profesionales de Salud Municipal, por tanto, viendo lo que faculta la normativa legal Ley N° 19.378 y a lo señalado por el profesional, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, está viendo el documento que fue entregado, se agradece el orden y la claridad de este, también esperar que a través de este incentivo se tengan más y mejores prestaciones para los vecinos y vecinas, tener un servicio de atención un poco más ágil, es un tema más que nada administrativo, así que bajo las facultades que entrega la ley, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba, sin embargo, señalar que, al mes de febrero de este año, todos los médicos que no tengan Eunacom lo puedan obtener, espera que se cumpla, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se pudo analizar en la mañana y se adhiere a la petición de la Concejal Riquelme, porque en el documento dice “profesional idóneo”, es un bono que permite competir en el mercado de los médicos, así que los médicos que no tengan el Eunacom, solicita que puedan dar el examen lo antes posible. Aprueba.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, esta asignación nos ayuda para tener los funcionarios necesarios para prestar una buena atención, porque hoy es el mercado el que manda, así que hay que agradecer el esfuerzo que hace la administración y este Concejo, y obviamente, pedir a los médicos que no tienen el examen correspondiente se puedan poner al día. Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 577 del presente período, que Aprueba una Asignación Artículo 45° Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal, para los profesionales médicos y químicos farmacéuticos que se indican.

Tipo Contrato	Cargo	Categoría	Jornada	N° Funcionarios	Valor Asignación Transitoria (S)	Total 2024 (S)
Contrata	Médico	A	22	1	475.000	5.700.000
Contrata	Médico	A	44	6	950.000	68.400.000
Indefinido	Médico	A	44	9	950.000	102.600.000
Contrata	Químico Farmacéutico	A	44	3	350.000	12.600.000
Indefinido	Químico Farmacéutico	A	44	1	350.000	4.200.000

6.5.- Aprobación entrega en Comodato al Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, el terreno de propiedad municipal ubicado en calle Pedro León Gallo Norte N° 0561, Pitrufoquén, para postulación y posterior construcción de Viviendas Tuteladas. Dideco

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que este punto queda pendiente hasta la próxima sesión de Concejo Municipal.

6.6.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:

- a.- Informe Concurso Público Jefe UDEL, solicitado por Concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela. DAF





7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Esta semana expuso un tema bien importante que afecta a Villas Los Naranjos, respecto a los pastizales, una zona bastante complicada en torno a las altas temperaturas y a los posibles riesgos de incendios por lo que vuelve a insistir en que se considere una solución al respecto o se pueda cooperar desde la administración.
- Presenta imágenes del sector colindante al Liceo Monseñor Guillermo Hartl, ese lugar, es un foco complejo de riegos para los vecinos, sobre todo cuando hay un sistema de electrificación, donde hay un complejo educacional, un jardín infantil y eso complica a los vecinos, solicita a la administración tomar cartas en el asunto, saben que hay terrenos que tienen dueños particulares, pero se puede llegar a un consenso para limpiar, organizar y evitar que esto pueda pasar a mayores, respecto a los incendios.
- Respecto a esto y a las altas temperaturas pide a la administración generar una gestión de riegos, se refiere al ingreso de la Villa Eugenio Tuma, con Caupolicán Calfuquir, es una de las únicas calles con ripio, y los vecinos con estas temperaturas sufren con el polvo, con el mal estado del camino, se solicita gestionar riego, porque para los vecinos es complicado colgar ropa, abrir las ventanas.
- Siguiendo en la misma línea, en el sector de Villa Cacique Paillalef, sobre el movimiento de tierra en la villa nueva, los vecinos están complicados, no pueden abrir ventanas, colgar ropa, ventilar sus casas, en ese radio está todo lleno de polvo, se pide que la administración envíe inspectores para poner orden, ver que se instalen mallas y el ejercicio de riego diario.
- Una vez más, solicita la tapa de hormigón frente al terminal de buses de la comuna, sector donde transitan muchos peatones, personas y está muy deteriorado, por último, si por el paso de camiones de alto tonelaje se genere un enmarcado de peligro, además que es un entorno muy negativo, que la falta de esa tapa de hormigón genera.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, indica que el Administrador Municipal está viendo la sesión, para que tome apunte.
- **Encargado Unidad de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores**, en cuanto a los puntos que señala el Concejal, en el sector Los Naranjos es un área que está bajo justamente donde está la línea de transmisión eléctrica, en este caso a comienzo de año, se modificó la normativa de cómo se interviene los roses, las mantención de las áreas, de las especies vegetales que están bajo la línea de transmisión, eso se ha notificado por parte de las empresas CGE, Frontel, Codiner, los trabajos se están coordinando en conjunto con las empresas.
- Lo segundo es sobre el terreno al lado del Complejo Monseñor, que tiene un propietario, un dueño, cuando se pasa por ahí, hay diferentes normativas en la ordenanza medio ambiental, cualquier sitio eriazo es parte de la responsabilidad de cualquier ciudadano atender esto, pareciera ser una área verde muy transitada por la gente, pero de la misma forma a través de los instrumentos que pueden manejar están tratando de hacer el trabajo con el mismo propietario de informar las obligaciones que tiene como ciudadano.

7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Señala que hace unos días fue a la Plaza Pedro Montt y pudo ver muchos niños jugando, familias compartiendo y lamentablemente falla el tema de la iluminación en la plaza principal, por seguridad es necesario que se haga mantención al área verde principal de la comuna.
- También le gustaría saber o una explicación porque la Plaza Los Héroes está en las condiciones que esta, si hay una empresa de áreas verdes, está con un tercio del pasto seco.





- **Encargado Unidad de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores**, como lo han conversado anteriormente, se ha tratado de mantener de la mejor forma posible, hay un delta o trabajo adicional de todos los residuos en esta plaza, quiere decir que hay una mayor cantidad de residuos que atender, en la cual se opta por una atención mucho más rápida y por ahí puede haber una diferencia en los trabajos, va a instruir de todas formas a la empresa para una mejor mantención.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Solo un incidente en referencias a varios temas.
- Agradecer que esta semana ha podido resolver mediante los funcionarios diferentes temas.
- Dejar claro que no es un problema para esta Concejal, que existan food truck en la plaza, hay problemas con los locatarios que se sienten pasados a llevar por un tema de pérdida de ventas y que se quedó de poder ver en una reunión. Pero también hay otro asunto, y es que lamentablemente desde uno de los food truck se está vaciando sus desechos líquidos en la plaza, existe la denuncia por parte de una vecina que está ahí, que tuvo una discusión con la persona y con su esposo, fueron un poco amedrentados, entonces hay que ver la contaminación que se ejerce de manera indiscriminada en diferentes lugares, solicitar a la UDEL que se exija que los residuos sean depositados donde correspondan, existe un compromiso, la municipalidad tiene un convenio con el reciclaje de aceite para los mismo food truck que también está en las ferias. Solicita poner más ahínco en estas situaciones, se podría poner por escrito que todos los residuos tienen que ser reciclados, ejemplo el aceite que contamina muchísimo, pero todo por escrito, porque de palabra no funciona, ejemplo cuando se aprobaron para la truchada se solicitó que quedara por escrito los compromisos que se tomaron en reunión. Solicita una reunión con medio ambiente y las personas correspondientes para generar una estrategia de trabajo, lo ideal es que fluya la economía circular, pero no en desmedro del medio ambiente, ni de los entornos naturales y en los espacios que son de todos, utilizar una política comunal para que estas cosas no sigan pasando y no hacer vista gorda, espera que a todos les vaya bien, pero no acosta de los entornos naturales.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se agradece su comentario como Presidente de la Comisión de Medioambiente siempre preocupada, en el evento de la Truchada a través de la administración se está exigiendo el cuidado del medioambiente y la limpieza, esto va a quedar en acta y espera que los encargados hayan tomado apuntes.
- **Encargada UDEL; Srta. Maribel Candía**, acogiendo la solicitud de la Concejal San Martín, se tomaron los resguardos, ya está en conocimiento de la encargada del paseo peatonal, como una de las primeras medidas se dispuso de un contenedor con la empresa para cada carro food truck, también de un basurero para los residuos, están en los acuerdos iniciales que se tomaron con ellos, se convocó a todos los emprendedores del paseo peatonal y se les leyó todas las normas, habrá que hacer más hincapié, y es estricto, el incumplimiento por parte de un emprendedor podría significar la salida del paseo peatonal.

7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Solamente agradecer de manera pública a la Unidad de Medio Ambiente, en la persona de su encargado, porque que todas las veces que los vecinos necesitan ayuda en un tema, él rápidamente resuelve con su equipo, felicitaciones para ellos y para el equipo de operaciones.

Y también al equipo de seguridad pública porque actúan con celeridad, rapidez y van comando rápidamente las situaciones que se les va plateando, afortunadamente se convierte en un canal de apoyo a las personas que van confiando en ella como autoridad, para pedirle a los profesionales las gestiones que se requieren para solucionar o apoyar lo que plantea cada vecino.





- Vaya también humildemente una recomendación para los vecinos que tienen que ver con autocuidado principalmente de los pastizales, hay personas que tienen sitios eriazos y que no se preocupan de cortar el pasto, ni de limpiar, recuerda que cuando su padre tenía un sitio eriazo se preocupaba de su mantención, el cuidado parte por uno mismo, lo mismo con las juntas de vecinos, apoyen a sus directivas, unidades vecinales, es la única manera de lograr los beneficios.
- No tiene más incidentes porque los pudo resolver antes de llegar al Concejo.

7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Sus incidentes son muy cortitos en esta sesión, solo comentar que se está llevando a cabo un nacional en la comuna, donde lamentablemente los camarines de esa cancha están sin luz, se lo planteó al encargado de recintos deportivos y le señaló que ya estaba todo bien, pero anoche fue a dar una vuelta junto a la Concejal Amelia Riquelme, y se encontraron con los camarines inundados y sin luces, cuando le pregunta al encargado y le dice que lleva tres meses sin luces, entonces se dice que están arreglados y después que no. Tomó el teléfono y llamó a la alcaldesa, porque se encuentra que cuando se pide una información y se dice que está listo, pero al revisar resulta que no.
- Concuera completamente con la Concejal Amelia Riquelme, sobre los pastizales, también recordar a los vecinos que tienen una ordenanza de riesgos, ordenanza donde los vecinos son responsables de cuidar sus espacios y de lo contrario van a hacer multados, la ordenanza es clara, para poder salir de su casa tiene que cortar el pasto, limpiar el patio, se deben cuidar los espacios propios y el entorno. La ordenanza aprobada por Decreto 1.739 de fecha 12/11/2023, obliga a los vecinos a tener el pasto corto, tiene un vecino que tiene una selva en su sitio, ya le envió la ordenanza y si no va a presentar los reclamos como corresponde y por ende las multas. La responsabilidad del cuidado de los espacios es para toda la comuna urbano y rural.
- Es preocupante, tuvieron una reunión con la Junta de Vecinos Población Alta por la cantidad de delitos, se convocó a Seguridad Pública, Carabineros, Administrador Municipal, las Concejales Amelia Riquelme y Roxana San Martín, hay mucha preocupación en los vecinos, el sector sufre una ola de delitos, es preocupante porque los sectores se van identificando y la delincuencia va buscando los sectores justamente más estratégicos, porque tienen todo el tiempo para pensar, pero los vecinos se han logrado armar, han creado un equipo de trabajo, se han ordenado, porque es como mucho que asalten a un niño de 12 años y le roben \$250, entonces es importante la presencia de carabineros, ya se aumentó la presencia de Seguridad Pública, se ha visto un mayor deambular, en la jerga policial infantería, los ha visto caminando no solo en el centro, si no por varias partes.
Pedir a la gente que se ordene y cualquier cosa llame a Denuncie Seguro *4242
- Los incendios no se inician solos, van a comenzar igual que el año pasado, porque hay gente que anda quemando, se está haciendo daño, el año pasado se encontró con unas personas que andaban prendiendo fuego y arrancaron en el sector de Huallizada, ahora empezaron de nuevo, se estaba quemando abajo y después arriba, y al mismo tiempo las cosas no funcionan de esa manera, entonces llama a los vecinos a cuidarse, el Director de Gestión de Riesgo está con vacaciones, pero el equipo está trabajando, es importante que el equipo pueda realizar las rondas, hacer los cortafuegos, masificar los cortafuegos, porque en villa Los Naranjos no se puede intervenir, pero si se puede hacer los cortafuegos.

7.6.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

Señala que el administrador está tomando nota respecto a lo que manifestó en cuanto a los camarines y va a tomar carta en el asunto.





- Solicita autorización para que el abogado del Departamento de Salud se presente.
- Sres. (As) Concejales autorizan.
- **Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, tal como se solicitó quiere presentar formalmente al abogado Yerco Herrera, que va a desempeñar funciones en el Departamento de Salud.
- **Abogado Depto. de Salud, Sr. Yerco Herrera**, agradece la palabra al presidente y al Honorable Concejo, está muy agradado de estar aquí y está a su completa disposición, se integró a este municipio el día 3 de enero y en su persona siempre podrán encontrar un buen colaborador.
- **Continúa Presidente Sr. Pedro Lizama**, por su parte, contar a la comunidad que la escuela de verano esta funcionando en la Escuela Unión Latinoamericana, encargada Srta. Tania Vásquez, mas todo su equipo. Muestra imágenes de las actividades que se están realizando, salidas al balneario, a esta hora viendo cine los niños, comiendo cabritas.
- Honorable Concejo, que el señor les ayude hacer cada día mejores y que la comuna siga surgiendo como todos esperan.

Con esto, Concejales y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,19 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO